

DANSKE COMMODITIES A/S CIF DK28113951 Domicilio social: Skt. Clemenstraede 9, 1, - Extranjero

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 114,33 €

Nº Factura: LR3851349579 emitida el 02 de abril de 1992

Periodo de consumo: 01 de marzo de 1992 a 31 de marzo de 1992

Fecha de cargo: 05 de abril de 1992

Referencia del contrato de suministro: 4843641442548

Remite: DANSKE COMMODITIES A/S Apartado de Correos XXXXX 8000 Aarhus C (Dinamarca)

FRUCTUOSO CÁRDENAS NOVO

Calle Camino Real

08737 Torrelles de Foix

RESUMEN

22.16 € Por potencia contratada 81,01 € Por energía consumida 5,27 € Impuesto electricidad 2,18€ Alquiler equipos medida y control 3% s/108,44 € IVA 3,25€ 21% s/2,18 € 0,46€

114,33€ TOTAL IMPORTE FACTURA:

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (01 de marzo de 1992)	77208 kWh
Lectura actual: real (31 de marzo de 1992)	77620 kWh
Consumo en el periodo	412 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh





DATOS DEL CONTRATO

Titular: FRUCTUOSO CÁRDENAS NOVO

Dirección de suministro: Calle Camino Real 08737 Torrelles de Foix Dirección fiscal: Calle Camino Real 08737 Torrelles de Foix

TIPO DE CONTRATO: PVPC disc. horaria (2 periodos).

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 132799286 Peaje de acceso: 2.0DHA Potencia contratada: 6,45 kW

Referencia del contrato de suministro (DANSKE COMMODITIES A/S): 4843641442548

Referencia del contrato de acceso (VINALESA DISTRIBUCION DE ENERGIA SL): 641162256798

Fecha final contrato: 31 de marzo de 1992 (renovación anual automática) Fecha emisión factura: 02 de abril de 1992 Código unificado de punto de suministro CUPS: ES2493468608705288LXML

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: Volkswagen Bank GmbH, Sucursal en España IBAN: ES14808203267971949***** Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E19227947245571826499313991 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (DANSKE COMMODITIES A/S):

Reclamaciones (DANSKE COMMODITIES A/S): ; www.danskecommodities.com;

fax:

Averías y Urgencias (VINALESA DISTRIBUCION DE ENERGIA SL): 095

Puntos de atención cercanos: Skt. Clemenstraede 9, 1 8000 Aarhus C (Dinamarca) Extraniero

Portal de medidas https://portal.asemeservicios.com

Dirección postal reclamaciones (DANSKE COMMODITIES A/S):

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX - 8000 Aarhus C

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

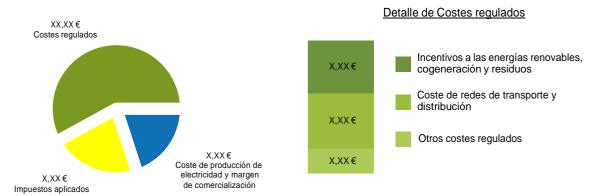
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.danskecommodities.com.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.



DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA

El destino del importe de su factura, 114,33 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

6,45 kW x 30 días x 0,105256 €/kW día 20,37 €

Comercialización

6,45 kW x 30 días x 0,009240 €/kW día 1,79 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

412 kWh x 0,109859 €/kWh 45,26 €

Coste energía

412 kWh x 0,086772 €/kWh 35,75 €

 $Impuesto \ de \ electricidad: \ Impuesto \ especial \ al \ tipo \ 5,1127 \ \% \ sobre \ la \ facturación \ de \ la \ electricidad \ suministrada.$

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/103,17 € 5,27 € Subtotal 5,27 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

30 días x 0,072787 €/día	2,18 €
Subtotal otros conceptos	2,18 €
IMPORTE TOTAL	110,62€
Impuesto de aplicación	
IVA	
3% s/108,44 €	3,25€
21% s/2,18€	0,46€

TOTAL IMPORTE FACTURA 114,33 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- DANSKE COMMODITIES A/S se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente y en www.danskecommodities.com.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.danskecommodities.com.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €